MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
13 JUN 2022
Exp. 185377 Letra 12

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	11.068/22
Ordenanza	3.389
Sesión	8° Ordinaria
Fecha	08/06/2022

ORDENANZA Nro. 3.389 :

VISTO:

El Expediente Nro. 11.068/22, relacionado con la nota presentada por el Señor Jorge O. Dominé Logko de la Organización Leufü Kura Arrecifes, representativa de los pueblos originarios del actual territorio argentino en la ciudad de Arrecifes y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida presentación informa acerca de la celebración del "We Tripantu" Año Nuevo, evento que tendrá lugar los días 20 y 21 de Junio de 2022, en el espacio de "Los Pueblos Originarios" ubicado en el Balneario Municipal; solicitando al mismo tiempo el acondicionamiento del lugar y la provisión de elementos para llevar a cabo la celebración, consistente en la instalación de toma corrientes; baños químicos y postes de palmera para la realización de un refugio.-

Que mediante Ordenanza Nro. 2.767/16 se dispuso la cesión de una parcela de terreno en el Balneario Municipal a favor de la Organización, precisamente como espacio de encuentros de las comunidades originarias.-

Que el "We Tripantu" es la fecha en donde se da el punto máximo de distancia que puede alcanzar el sol de la tierra, por lo tanto, desde este punto se inicia el retorno, que representa un nuevo comienzo.-

Que dicha circunstancia manifiesta un cambio de ciclo de la vida y agrario, cuya clara señal es el solsticio de invierno.-

Que a esta celebración, los mapuche son convocados y hacen su recorrido desde los 4 puntos cardinales para reunirse en sentimiento fraterno no solo entre ellos, sino con sus antepasados y las Entidades Superiores en la noche que comienza el ciclo que antecede el de los brotes, la vida nueva en la Ñuke Mapu, la madre Tierra, que renace con las lluvias.-

Que el "We Tripantu" es un rito anual de renovación del equilibrio de la naturaleza de profundo significado en la comunidad mapuche, donde se eleva en la savia de los árboles y todos los seres vivientes regulan su pulso con el ritmo lunar.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

Que la celebración del "We Tripantu" comienza en la tarde del día anterior, antes de que el sol se esconda, mediante rogativas en mapudungún.-

Que la celebración es uno de los momentos sagrados del Pueblo Mapuche, tradición que merece ser difundida en nuestro distrito.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declarase de interés legislativo y Municipal la celebración del "We Tripantu" Año Nuevo del Pueblo Mapuche, organizado por la Organización Leufü Kura "Río de Piedra" Arrecifes, ceremonia que se llevará a cabo los días 20 y 21 de Junio de 2022, en el sector de "Los Pueblos Originarios" del Balneario Municipal.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal brindará el apoyo económico y logístico a la organización para la realización del evento dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal incorporará en el Calendario Anual Municipal de Eventos la celebración dispuesta en el artículo 1° de la presente ordenanza.-

Artículo 4°: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente ordenanza serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 8° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA OCHO DEL JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 9 de Junio de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CÉSAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ARRECIFES

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante